

## **El estudio o seguimiento informal de uno/a o varios/as participantes**

Se trata de observar de manera principal a un/a estudiante, un/a docente o a un grupo, durante periodos de tiempo y efectuando registros escritos permanentes sobre sus acciones y reacciones. Debe procurarse realizar el acompañamiento de la persona en diferentes etapas de un día, de una semana o de varios meses, de manera tal que los datos reflejen mayor consistencia y sean confiables de una determinada conducta.

Los resultados de las observaciones pueden pasar a una fase siguiente que consiste en poner en común las observaciones.

## **Otras técnicas**

También se pueden aplicar otras técnicas de recolección de información que ofrecerán un gran caudal de sentimientos, actitudes y comportamientos dentro del personal docente, del estudiantado y de los propios padres y madres de familia. Su grado de sutileza es complejo y difícilmente puede recogerse mediante las técnicas tradicionales de investigación.

Nos referimos al desarrollo de talleres, video - debates, jornadas de trabajo (en días especiales del calendario escolar), casetes foro (reuniones de trabajo en los que se graba la dinámica de una sesión), debates sobre temas específicos y convivencias familiares, que abren la posibilidad de captar las interacciones entre estudiantes, personal docente y grupos afines al centro educativo (empresas, clubes de madres y padres de familia).

## **Análisis de la información recolectada y presentación de resultados**

Como resultado de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, el equipo coordinador dispondrá de un banco completo de información que es necesario procesar, tabular y analizar.

La investigación acción se constituye así en un proceso educativo. Es participar en el proceso mismo de la investigación y en la discusión permanente



## Educación en Igualdad

de los resultados obtenidos, y de esta forma el equipo de investigación y la propia comunidad educativa podrán adquirir un conocimiento más objetivo de su situación, analizar más profundamente sus problemas, retroalimentarse, descubrir los recursos de que disponen y formular las acciones permanentes.

La función de investigar no recae únicamente en el equipo coordinador, sino en las diversas instancias: directivos/as, alumnos/as. Se produce así entre el equipo de investigación y los grupos implicados una situación de interacción activa, de diálogo y negociación permanente y búsqueda de información. Se sugiere elaborar gráficas, cuadros estadísticos o cualquier representación de datos que ofrezca los resultados de la investigación de forma más comprensible.

El equipo de trabajo convocará a una sesión plenaria a los/as integrantes de la comunidad educativa con el propósito de:

- Presentar los resultados obtenidos a través de la investigación acción.
- Discutir, analizar y explicar las tendencias observadas.

### **Elaboración del Plan de Acción**

Con la participación de todas las instancias del centro educativo, se procederá a elaborar una propuesta integral que garantice la transformación de las prácticas sexistas y la plena vigencia de un proceso de educación en igualdad.

Cabe señalar que estas propuestas pueden ser incorporadas como parte de los Proyectos Educativos de Centro (PEC), de manera tal que se logren consolidar las metas de cambio en cada centro educativo.

## Objetivos generales

Tentativamente las finalidades pueden dirigirse a:

Procurar la eliminación -a corto plazo- de las manifestaciones evidentes del sexismo en el centro educativo, en las áreas de trabajo que decidan transformar.

Desarrollar un proceso educativo que proporcione una verdadera igualdad de oportunidades, que signifique la eliminación de las desigualdades existentes y la visión de la escuela como democracia participativa.

Para alcanzar este objetivo, se deberá:

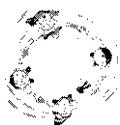
Procurar que el desarrollo del Plan de Acción garantice la vivencia práctica de la perspectiva de género como eje transversal del centro educativo, e incida significativamente en todas las decisiones que se lleven a cabo en la institución.

Organizar las prácticas educativas del centro de manera tal que al concluir el Plan de Acción del centro, se desarrolle un verdadero Proyecto Coeducativo de Centro.

Integrar a los demás estamentos de la comunidad educativa (madres y padres de familia, personal directivo y administrativo, organizaciones afines al sistema y otras instituciones del entorno) en la cooperación permanente con el centro educativo para alcanzar una educación en igualdad.

El cambio coeducativo comenzará a observarse de forma lenta pero progresiva. Ningún cambio surge por generación espontánea; por el contrario, es el resultado de la interacción permanente entre fuerzas y propuestas antagónicas. La producción de nuevos conocimientos y actitudes se realiza como resultado del amplio proceso de sensibilización, capacitación y desarrollo de nuevas prácticas educativas dirigidas -en este caso- a la transformación de la cultura sexista.

El modelo de investigación acción avanza y deberá incidir en la modificación de los valores, conocimientos y prácticas colectivas sobre **por qué, para qué y cómo** **alumnas y alumnos se educan en igualdad.**



### **Seguimiento y evaluación**

Por ello, es una necesidad impostergable efectuar periódicamente sesiones de evaluación y medición de resultados obtenidos. Se posibilita conocer con propiedad cómo avanza, qué limitaciones se confrontan, qué factores resultan apropiados y cuáles pueden ser modificados.

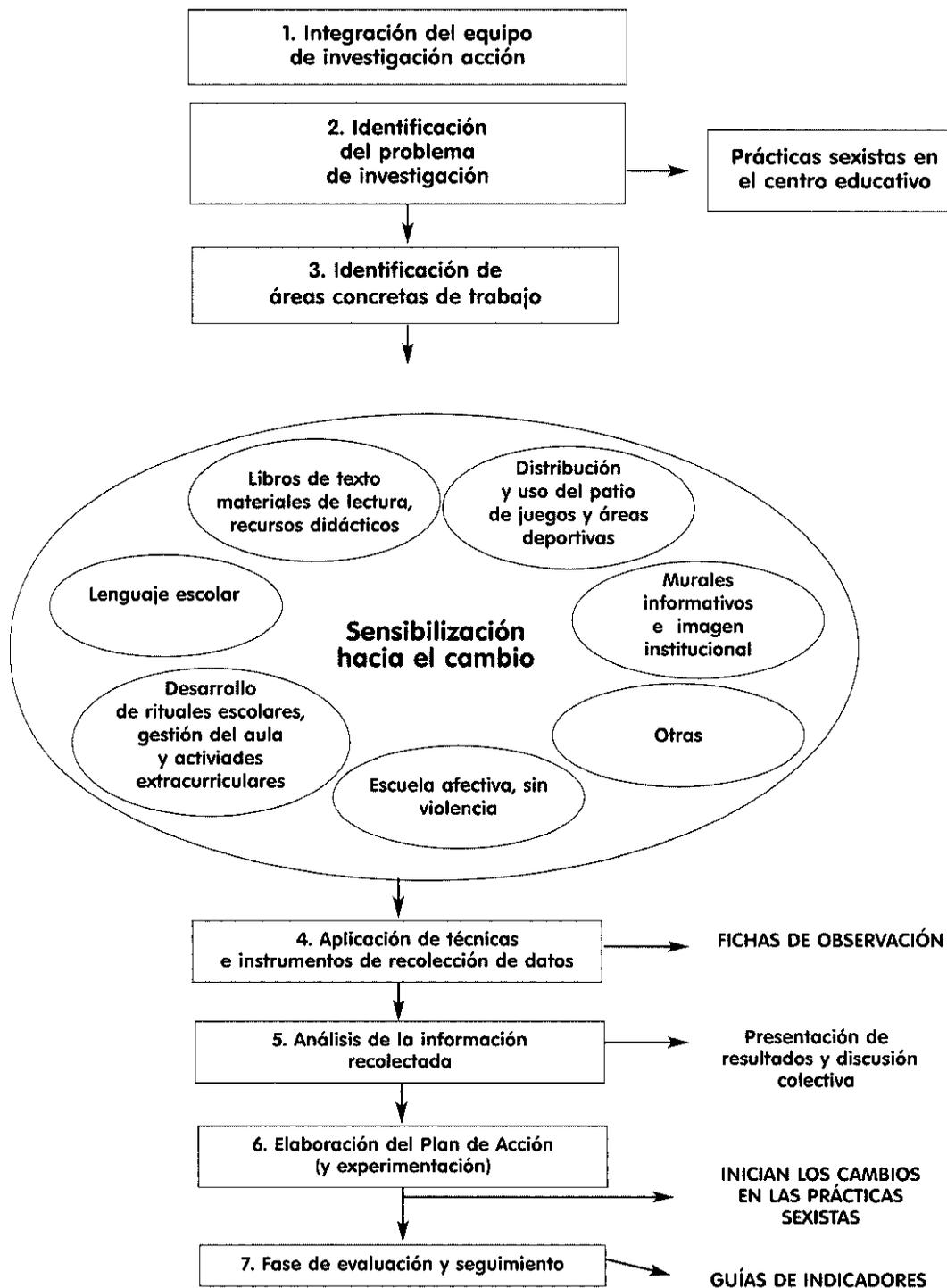
Este modelo presenta un conjunto de GUÍAS DE INDICADORES (ver Herramientas para la Observación y la Evaluación) que pretenden facilitar el proceso de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados con el Plan de Acción puesto en marcha.

Para verificar que las transformaciones de prácticas sexistas se van logrando, se deben revisar de forma sistemática cada uno de los indicadores propuestos. También resulta útil volver a aplicar las fichas de observación, de manera tal que pueda dimensionarse la magnitud del cambio.

Resulta importante que tanto el seguimiento como la evaluación sean de carácter participativo, consultando a la mayor cantidad de estamentos de cada centro escolar.

Conviene efectuar como mínimo dos acciones evaluativas: la primera a mediados de año y la segunda al finalizar el periodo escolar. El registro escrito mediante un informe constituye un requisito básico que contribuirá a fortalecer la memoria histórica de cada centro educativo.

## Esquema de las fases del modelo metodológico de investigación acción

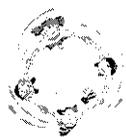




## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- 
- Plan Nacional Mujer y Desarrollo.** Panamá, 1995.
- ALEMANY, M. C.** **Ciencia, tecnología y coeducación. Investigaciones y experiencias internacionales.** Cuadernos para la Coeducación, No. 10. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1996.
- ASKEW, S.; ROSS, C.** **Los chicos no lloran.** Paidós Educador. España, 1991.
- ARAÚZ, C. A.** **La educación femenina en el Panamá Colombiano.** Diario La Prensa. Suplemento ELLAS. Panamá, 16 de febrero de 2001.
- BONAL, X.** **Construir la escuela coeducativa. La sensibilización del profesorado.** Cuadernos para la Coeducación, No. 12. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992.
- BRIONES, G.** **La investigación en el aula y en la escuela. Formación de docentes en investigación educativa.** Secretaría del Convenio Andrés Bello. Colombia, s/f.
- CORTADA, E.** **Niñas y niños en la escuela de otros tiempos. Materiales no sexistas para primaria.** Cuadernos para la Coeducación, No. 5. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992.
- FERNÁNDEZ, C.;  
PORTA, I.;  
RODRÍGUEZ, M.;  
SOLSONA, N.;  
TARÍN, R. M.** **Una mirada no sexista a las clases de Ciencias Experimentales.** Cuadernos para la Coeducación, No. 8. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992

- GARCÍA, M.; ASINS, C.** **La coeducación en Educación Física.** Cuadernos para la Coeducación, No. 7. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992.
- GOLCHER, I.** **Escriba y publique su libro.** Editorial Mar Adentro. Panamá, 2001.
- JACOB, A.** **Metodología de la investigación acción.** Editorial Humanitas. Argentina, 1992.
- LLEDÓ, E.** **El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuesta de cambio.** Cuadernos para la Coeducación, No 3. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992.
- MINISTERIO DE LA JUVENTUD, LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA/PROIGUALDAD** **Ley N° 4, de 29 de enero de 1999,** por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN** **Ley No. 6, de 4 de marzo de 2000,** por la cual se establece el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares.
- MEDUC** **Resuelto No. 1840, de 1o. de noviembre de 2000,** por el cual se establece un orden alfabético único en el registro de calificaciones y en la lista de asistencia para los alumnos/as en nuestro sistema educativo.
- MEDUC/PROIGUALDAD** **Lineamientos curriculares para la aplicación del Eje Transversal Educación y Perspectiva de Género** (versión para validar). Panamá, 2001.



## Educar en Igualdad

**MONTANARI, M. R.  
CANDANEDO, L.**

Descubriendo lo invisibilizado. Una mirada no sexista al currículo educativo. Colección Educar en Igualdad, N.º 1. Ministerio de Educación-PNUD. Panamá, 1999.

**PARRA, R.;  
CASTAÑEDA, E.  
Y OTROS**

**La escuela vacía.** Fundación FES. TM Editores. Colombia, 1994.

**PRODE/ME-BID**

**La práctica pedagógica en la nueva propuesta curricular.** Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa. Panamá, 1999.

**QUINTANA, J. M.**

**Investigación participativa. Educación de adultos.** Editorial Narcea. España, 1996.

**REYZABAL, M. V.  
SANZ, A. I.**

**Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida.** Editorial Escuela Española. España, 1995.

**SUBIRATS, M.**

**Notas para una metodología de las políticas de coeducación.** Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (documento inédito). Panamá, 1997.

**SUBIRATS, M.; BRULLET, C.**

**Rosa y azul: La transmisión de los géneros en la escuela mixta.** Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. España, 1992.

**SUBIRATS, M.; TOMÉ, A.**

**La educación de niños y niñas. Recomendaciones institucionales y marco legal.** Cuadernos para la Coeducación, No. 1. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992.

- SUBIRATS, M.; TOMÉ, A.** **Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo.** Cuadernos para la Coeducación, No 2. Universidad Autónoma de Barcelona. España, 1992.
- TOMÉ, A.** **Las formas de transmisión del sexismo en la escuela.** Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá (documento inédito). Panamá, 1998.
- UNICEF** **Sexismo y educación. Guía para la producción de textos escolares no sexistas.** Colombia, 2000.
- UNICEF/UNIFEM** **Proyecto Subregional de Educación de la Mujer y Supervivencia Infantil. Metodología para eliminar los estereotipos sexuales en los materiales educativos.** s/f
- Análisis de roles y estereotipos sexuales en los textos escolares en Panamá.** Panamá, 1990.
- Manual de recomendaciones para la eliminación de estereotipos sexistas en los textos escolares y en los materiales educativos en general.** Guatemala, 1990.
- Estudios comparativos de la revisión de textos escolares de mayor uso en los planteles públicos y privados de Guatemala, El Salvador y Panamá.** Guatemala, 1990.
- Sastre, G.; Fernández, T.** **Los ejes transversales en el currículum.** Editorial Anaya. España, 1994.





República de Panamá



Unión Europea

